

Ciudad de México, a 19 de enero de 2019
Comunicado de Prensa DGC/023/19

ANTE EL ARRIBO DE UN NUEVO FLUJO DE PERSONAS MIGRANTES A MÉXICO, LA CNDH REALIZA DIVERSAS ACCIONES PARA VIGILAR QUE SE RESPETEN SUS DERECHOS Y SE LES OTORQUE ASISTENCIA HUMANITARIA

- **Durante el trabajo realizado por personal de este Organismo Nacional en Tapachula, Chiapas, se constató un cambio en la política migratoria implementada por la presente administración, enfocada en el respeto a la dignidad de las personas**
- **La CNDH demanda que ante la solicitud de visas humanitarias que han realizado 2,376 personas migrantes y se resguarden adecuadamente sus datos personales**

Ante el arribo de un nuevo flujo de personas en contexto de migración a nuestro país, provenientes principalmente de Centroamérica, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) desarrolla diversas acciones para vigilar que se respeten sus derechos humanos y que las autoridades municipales, estatales y federales les otorguen asistencia humanitaria durante su estancia en territorio mexicano.

En este marco, personal de la CNDH efectuó un recorrido por las instalaciones del Puente Internacional "Rodolfo Robles", ubicado en Ciudad Hidalgo, Chiapas, para observar el proceso de registro que, de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Migración (INM), han realizado 2,376 personas de diferentes nacionalidades para obtener la visa humanitaria ofrecida por el gobierno de nuestro país. En ese lugar, se constató un cambio en la política migratoria implementada por la presente administración, misma que está mayormente enfocada al respeto de la dignidad de la persona. No obstante, se hizo énfasis en la necesidad de que quienes opten por esta alternativa cuenten con información suficiente y se resguarden adecuadamente los datos personales que proporcionen, tal como lo establecen las leyes mexicanas en esta materia.

Sobre el particular, la CNDH señala la necesidad de que mientras las personas en contexto de movilidad concluyen el trámite de solicitud de visas humanitarias, dentro del plazo de cinco días establecido por las autoridades, se les proporcione alojamiento, alimentación, agua potable, asistencia médica y asesoría jurídica.

Tras efectuar un recorrido por el parque Miguel Hidalgo, de la ciudad de Tapachula, Chiapas, donde se alojan diversas personas en contexto de movilidad, personal de este Organismo Nacional, encabezados por el Quinto Visitador General, Edgar Corzo Sosa, recabó diversos testimonios en el sentido de que el trámite para obtener la condición de refugiado, iniciado en octubre pasado por personas integrantes de las diversas



caravanas migrantes que ingresaron a nuestro país a finales del 2018, no ha tenido respuesta por parte de dicha instancia.

Por ello, aun cuando dichos trámites se encuentran dentro del plazo establecido por la ley para ser analizados y resueltos por parte de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), se dialogará con esta instancia a fin de que se dé una respuesta pronta a las personas migrantes que lo solicitaron, toda vez que dicha situación podría agudizar el contexto de vulnerabilidad en el que se encuentran, especialmente, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas mayores y con alguna discapacidad, así como familias quienes, de acuerdo a la normatividad vigente, deben permanecer en Tapachula para continuar con el procedimiento.

En este sentido, también se hace un atento llamado a las autoridades correspondientes para que se dote a la COMAR de presupuesto, recursos humanos e infraestructura suficiente para que esté en posibilidades de realizar sus actividades, sobre todo ante las recientes solicitudes que se han presentado por personas en contexto de movilidad humana, quienes ven a México como una opción para continuar con sus proyectos de vida.

Mientras tanto, en coordinación con la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala y las Oficinas del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados y de Derechos Humanos, respectivamente, la CNDH efectuó un recorrido en la ciudad de Tecún Umán, Guatemala, para verificar las condiciones en que las personas migrantes se desplazan hacia nuestro país y generar estrategias que permitan proteger de una manera efectiva su integridad.

Finalmente, en el caso de las personas migrantes que no efectuaron los trámites legales para obtener la visa humanitaria y optaron por avanzar en caravana hacia los municipios de Tapachula y Huixtla, visitadores adjuntos realizaron labores de acompañamiento durante su trayecto para verificar que éste se realizara con seguridad. Al respecto, cabe mencionar que se otorgó atención médica de primer contacto a dos personas menores de edad y una mujer que presentaron insolación, además de una adolescente con problemas de colitis derivados de la falta de alimentación y se brindó asesoría jurídica a diferentes personas.

La CNDH continuará llevando a cabo actividades de protección y defensa de los Derechos Humanos de quienes por diversas circunstancias han tenido que abandonar sus lugares de origen para buscar mejores oportunidades y reitera su llamado a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que quienes se encuentren en esta situación cuenten con asistencia humanitaria.